RESOLUCIÓN N° 318/2024

POR LA CUAL SE DISPONE LA PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº 88/2023, OBRA: REPARACIÓN DE TECHO EN TRES BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA 5242 SAN PEDRO – DISTRITO DE MAYOR OTAÑO – PLURIANUAL – CONTRATISTA: F.S. INGENIERIA Y SERVICIOS S.A..-

Encarnación, 12 de marzo de 2024.-

V I S T O:

El expediente N° 1735/2024, por el cual se ha solicitado una prórroga en el plazo de ejecución de la obra, y, ----------

CONDIDERANDO:

Que, en fecha 08 de marzo de 2024, la contratista ha presentado un escrito de solicitud de prórroga de plazo de ejecución del Contrato N° 88/2023, de la obra: ***"REPARACIÓN DE TECHO EN TRES BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA 5242 SAN PEDRO – DISTRITO DE MAYOR OTAÑO – PLURIANUAL - I.D. Nº 436.863***, debido a las condiciones climáticas que ocasionó varios días de paralización de los trabajos en la zona de obra.----------

Que, mediante el Dictamen U.F.C. N° 101/2024 de fecha 12 de marzo de 2024 el Fiscalizador de Contratos eleva su parecer jurídico en los términos siguientes: ----------

En Primer lugar, se debe señalar que el artículo 97 del Decreto N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De contrataciones públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, establece que *cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán considerados prórrogas*. Vale decir que, el contratista se encuentra amparado por la norma para solicitar prórroga del plazo de ejecución del contrato cuando un obstáculo imprevisible le imposibilita continuar con la normal ejecución de la obra.----------

Así también, la Resolución DNCP N° 1807/2022 POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 Y SE

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación Paraguay

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA Fiscalización de Contratos

Ramona Sanabria
14-03-24
12:57

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERN-DOR Encarnación - Paraguay

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003., en el su art. 2 establece: ***Prórroga del plazo de ejecución contractual****. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables.".*----------

Conforme al informe de la Fiscal de Obras, la obra se encuentra en una zona rural, sobre camino de tierra colorada por lo que las lluvias han afectado al progreso normal de la obra, habida cuenta de que en la situación señalada no se pueden trasladar materiales y personales hasta la zona. Tales circunstancias *se encuentran asentada en el libro de obras*, y se cuantifica que las lluvias han afectado 25 (veinte y cinco) días calendarios al avance contractual. En este sentido no podemos separarnos del parecer técnico del Fiscal, dada su experticia en el tema y en vista de que se ajusta a las previsiones legales y se condicen con las documentales adjuntas al expediente (Copia del libro de obras, Registro de lluvias de la DINAC). Además, por Memorándum N° 232/2024 el Administrador del Contrato, reconoce la procedencia de la prórroga solicitada y recomienda el otorgamiento de 25 (veinte y cinco) días.----------

Por otro lado, en cuanto a las cuestiones formales, la solicitud de prórroga fue presentada por el recurrente dentro del plazo de ejecución de la obra y de vigencia del contrato.----------

En resumen, del análisis de la solicitud formulada por la contratista, la normativa vigente y las circunstancias de hecho esbozadas, es **parecer de esta Unidad de Fiscalización de contratos dar curso favorable al pedido realizado y otorgar una prórroga de 25 (veinte y cinco) días por motivo de inclemencias climáticas "lluvias" caídas en los meses de diciembre 2023, enero y febrero del 2024, que afectó la ejecución de la obra y, por tanto, del contrato.**----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Carmina N. Benitez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

Que, La Ley N° 426/1994, *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"* dispone: Artículo 17 Son deberes y atribuciones del Gobernador, Inc. *a) "...cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico..."*; como así también ejercer los deberes y atribuciones que la Constitución Nacional y las que las leyes establezcan. ---------

POR TANTO, Y EN EJERCICIO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: **HACER LUGAR** a la solicitud de prórroga de plazo presentada por la contratista F.S. INGENIERIA Y SERVICIOS S.A., en consecuencia, PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato N° 88/2023 de la obra **REPARACIÓN DE TECHO EN TRES BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA 5242 SAN PEDRO – DISTRITO DE MAYOR OTAÑO – PLURIANUAL**, por el plazo de 25 (veinte y cinco) días corridos.----------

ARTÍCULO 2: **NOTIFICAR** al señor Jorge Franco en representación de F.S. INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. del contenido de la presente resolución a través de la Unidad de Fiscalización de Contratos.----------

ARTÍCULO 3°: INTIMAR a la contratista para que en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas, presente la documentación que acredite la ampliación de las garantías relacionadas al contrato N° 88/2023.----------

ARTÍCULO 4: REMITIR copia de la presente resolución a las secretarías y dependencias competentes en la presente cuestión, para su toma de razón a los efectos pertinentes.----------

ARTICULO 5: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - SECRETARÍA GENERAL - Encarnación - Paraguay

Abg. Carmina Natalia Benítez B.
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - Encarnación - Paraguay

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador del Departamento de Itapúa

FS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
Reconstrucción Nacional c/ Ciencias Veterinaria - San Lorenzo
E-mail: fsingenieriadirectorio@gmail.com
Cel.: (0976) 555 276 - (0981) 258 785

Encarnación, 06 de marzo de 2024

Señor.

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA. -

JAVIER PEREIRA RIEVE. -

PRESENTE:

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 40/2023 - REPARACION DE TECHO EN TRES BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA 5242 SAN PEDRO - DISTRITO MAYOR OTAÑO - PLURIANUAL con ID: 436.863.-

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación de los trabajos ejecutados en el marco del Contrato.

Por motivo de las inclemencias climáticas que se tuvo en el mes de diciembre 2023 , enero y febrero 2024, que ocasionó muchos días de paralización de los trabajos en la zona de obra, solicito considerar una prórroga de Plazo Contractual, en virtud de lo establecido en la **CGC PRORROGA DE PLAZO POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS.**

En la tabla se expresa la cantidad de días que no se trabajó por inclemencias climáticas:

Mes	DÍAS DE LLUVIAS	DÍAS DE AFECTACIÓN
DICIEMBRE 2023	5	5
ENERO 2024	5	8
FEBRERO 2024	11	12
TOTAL	21 DIAS	25 DÍAS

POR TODO LO EXPUESTO, SE SOLICITA UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL DE 46 DÍAS HÁBILES. Se adjuntan: REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA DE LA DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGICA.

Sin otro particular me despido con cordialmente.

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
MESA DE ENTRADA
Expte Nº: 1135
Fecha: 08 MAR 2024 Hora: 14:54
Firma: P Fojas: 14

FS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
RUC: 80077655-8
SR. JORGE FRANCO VERA
Contratista

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Secretaría de Obras Públicas y Transporte

11 Hs de Entrada

(1)

DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2023

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1												0,0
2												34,2
3												15,8
4												0,0
5												6,9
6												77,2
7												10,8
8												0,0
9												0,5
10												0,0
11												0,0
12												0,0
13												0,0
14												0,0
15												0,0
16												0,0
17												0,0
18												0,0
19												0,8
20												0,0
21												0,0
22												22,4
23												0,0
24												31,4
25												22,0
26												0,0
27												0,0
28												25,0
29												16,5
30												0,0
31												0,0
Total												264
Máx. 24h												77,2
Día Máx.												6

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

FS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
RUC: 80077455-8

Ing. María Nilda Amarilla
Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

(8)

DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2024

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN DPTO DE " ITAPUA "	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	1,3											
2	0,0											
3	0,0											
4	0,0											
5	0,0											
6	0,0											
7	8,6											
8	0,0											
9	0,0											
10	50,0											
11	0,0											
12	0,0											
13	0,0											
14	0,2											
15	0,0											
16	82,5											
17	0,0											
18	0,0											
19	0,0											
20	0,0											
21	0,0											
22	0,0											
23	0,0											
24	0,0											
25	0,0											
26	0,0											
27	0,0											
28	0,0											
29	0,0											
30	0,0											
31	0,0											
Total	143											
Máx. 24h	82,5											
Día Máx.	16											

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

FS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
RUC: 80077455-8

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DEL PARAGUAY — PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2024

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN DPTO DE " ITAPUA "	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1		0,0										
2		0,0										
3		0,0										
4		0,5										
5		0,0										
6		T										
7		0,0										
8		2,2										
9		0,0										
10		5,2										
11		0,0										
12		4,2										
13		20,0										
14		5,0										
15		0,0										
16		0,0										
17		0,0										
18		0,0										
19		15,1										
20		0,0										
21		0,0										
22		0,0										
23		0,0										
24		8,6										
25		3,8										
26		0,0										
27		20,2										
28		75,8										
29		0,9										
30												
31												
Total		161,5										
Máx. 24h		75,8										
Día Máx.		28										

DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - DINAC - Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público

Abg. Diana Recio Valdez
Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

FS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
RUC: 80077455-8

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA 0000004

OBRA: REPARACION DE TECHO EN TRES BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA 5242 SAN PEDRO - DISTRITO MAYOR OTAÑO - PLURIANUAL – ID: 436863.

CONTRATO : 88/2023.

CONTRATISTA: F. S. INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Lluvia

PERIODO: 22/12/2023 hasta 23/12/2023

22/12/2023 – Lluvia

23/12/2023 – Afectación

OBSERVACIONES:

FS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
CONTRATISTA
RUC: 80077455-8

Edgar J. Fernández
Arquitecto
FISCAL DE OBRA

Cant.: 01 talx3 - 00001 al 00050

Original:Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

5

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPOR TUNIDA DES

LIBRO DE OBRA

0000005

OBRA: REPARACION DE TECHO EN TRES BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA 5242 SAN PEDRO - DISTRITO MAYOR OTAÑO - PLURIANUAL – ID: 436863.

CONTRATO : 88/2023.

CONTRATISTA: F. S. INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Lluvia

PERIODO: 24/12/2023 hasta 30/12/2023

24/12/2023 – Lluvia
25/12/2023 – Lluvia
26/12/2023 – Afectación
27/12/2023 – Afectación
28/12/2023 – Lluvia
29/12/2023 – Afe. Lluvia
30/12/2023 – Afectación

OBSERVACIONES:

FS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
CONTRATISTA
RUC: 80077455-8

FISCAL DE OBRA

Cant.: 01 talx3 - 00001 al 00050

Original: Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

6

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000006

OBRA: REPARACION DE TECHO EN TRES BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA 5242 SAN PEDRO - DISTRITO MAYOR OTAÑO - PLURIANUAL – ID: 436863.

CONTRATO : 88/2023.

CONTRATISTA: F. S. INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Lluvia

PERIODO: 31/12/2023 hasta 01/01/2024

31/12/2023 – Afectación

01/01/2024 – Lluvia

OBSERVACIONES:

FS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
RUC: 80077455-8

CONTRATISTA

FISCAL DE OBRA

Arquitecto
Mat. Prof. MOPC Nº 3172

Cant.: 01 talx3 - 00001 al 00050

Original:Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000012

OBRA: REPARACION DE TECHO EN TRES BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA 5242 SAN PEDRO - DISTRITO MAYOR OTAÑO - PLURIANUAL – ID: 436863.

CONTRATO : 88/2023.

CONTRATISTA: F. S. INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Lluvia

PERIODO: 07/01/2024 hasta 14/01/2024

07/01/2024 – Lluvia
08/01/2024 – Afectación
09/01/2024 – Afectación
10/01/2024 – Lluvia
11/01/2024 – Afectación
12/01/2024 – Afectación
13/01/2024 – Afectación
14/01/2024 – Lluvia.

OBSERVACIONES:

FS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
RUC: 80077455-8
CONTRATISTA

FISCAL DE OBRA
Arq. PM. MOCP N°

Cant.: 01 talx3 - 00001 al 00050

Original:Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

8

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000014

OBRA: REPARACION DE TECHO EN TRES BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA 5242 SAN PEDRO - DISTRITO MAYOR OTAÑO - PLURIANUAL – ID: 436863.

CONTRATO : 88/2023.

CONTRATISTA: F. S. INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Lluvia

PERIODO: 16/01/2024 hasta 20/01/2024

16/01/2024 - Lluvia
17/01/2024 - Afectación
18/01/2024 - Afectación
19/01/2024 - Afectación
20/01/2024 - Afectación

OBSERVACIONES:

F.S. INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
CONTRATISTA
RUC: 80077495-8

FISCAL DE OBRA
Edgar J. Fernández
Arquitecto
Reg. Prof. MOCP N° 3...

Cant.: 01 talx3 - 00001 al 00050

Original:Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000029

OBRA: REPARACION DE TECHO EN TRES BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA 5242 SAN PEDRO - DISTRITO MAYOR OTAÑO - PLURIANUAL – ID: 436863.

CONTRATO : 88/2023.

CONTRATISTA: F. S. INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Lluvia

PERIODO: 04/02/2024

Lluvia.

OBSERVACIONES:

FS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN DE OBRA

Cant.: 01 talo. 00001 al 00050

Original:Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000033

OBRA: REPARACION DE TECHO EN TRES BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA 5242 SAN PEDRO - DISTRITO MAYOR OTAÑO - PLURIANUAL – ID: 436863.

CONTRATO : 88/2023.

CONTRATISTA: F. S. INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Lluvia

PERIODO: 08/02/2024 hasta 10/02/2024

08/02/2024 – Lluvia

09/02/2024 – Afectación

10/02/2024 – Lluvia.

OBSERVACIONES:

FS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
RUC: 80077455-8
CONTRATISTA

FISCAL DE OBRA

Cant.: 01 talx3 - 00001 al 00050

Original:Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000034

OBRA: REPARACION DE TECHO EN TRES BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA 5242 SAN PEDRO - DISTRITO MAYOR OTAÑO - PLURIANUAL – ID: 436863.

CONTRATO : 88/2023.

CONTRATISTA: F. S. INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Lluvia

PERIODO: 11/02/2024 hasta 17/02/2024

11/02/2024 – Afectación
12/02/2024 – Lluvia
13/02/2024 – Lluvia
14/02/2024 – Lluvia
15/02/2024 – Afectación
16/02/2024 – Afectación
17/02/2024 – Afectación

OBSERVACIONES:

FS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
CONTRATISTA
RUC: 80077455-8

FISCAL DE OBRA

Cant.: 01 talx3 - 00001 al 00050

Original:Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000035

OBRA: REPARACION DE TECHO EN TRES BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA 5242 SAN PEDRO - DISTRITO MAYOR OTAÑO - PLURIANUAL – ID: 436863.

CONTRATO : 88/2023.

CONTRATISTA: F. S. INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Lluvia

PERIODO: 18/02/2024 hasta 24/02/2024

18/02/2024 – Afectación
19/02/2024 – Lluvia
20/02/2024 – Afectación
21/02/2024 – Afectación
22/02/2024 – Afectación
23/02/2024 – Afectación
24/02/2024 – Lluvia

OBSERVACIONES:

FS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
RUC: 80077455-8
CONTRATISTA

FISCAL DE OBRA

Cant.: 01 talx3 - 00001 al 00050

Original:Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

13

JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

OPORTUNIDADES

LIBRO DE OBRA

0000036

OBRA: REPARACION DE TECHO EN TRES BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA 5242 SAN PEDRO - DISTRITO MAYOR OTAÑO - PLURIANUAL – ID: 436863.

CONTRATO : 88/2023.

CONTRATISTA: F. S. INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ESTADO DE TIEMPO: Lluvia

PERIODO: 25/02/2024 hasta 29/02/2024

25/02/2024 - Lluvia
26/02/2024 - Afectación
27/02/2024 - Lluvia
28/02/2024 - Lluvia
29/02/2024 - Lluvia

OBSERVACIONES:

FS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
RUC: 80077455-8
CONTRATISTA

FISCAL DE OBRA

Cant.: 01 talv3 - 00001 al 00050

Original:Contratante
Duplicado: Fiscalización de Obra
Triplicado: Contratista

INFORME DE OBRAS N° 002/2024

Secretaría de Obras Publicas y Transporte

Gobernación de Itapúa

Fecha: viernes, 08 marzo de 2024

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA — ITAPÚA

REFERENCIA: **I.D: 436.863**
Contratación Directa N° 40/2023
"Reparación de Techo en Tres Bloques de Aulas en la Escuela Básica N° 5242 San Pedro.
Contrato: 88/2023.
Distrito: Mayor Otaño.

CONTRATISTA: **FS Ingeniería y Servicios S.A Ing. Jorge Franco.**
FISCAL DE OBRAS: **Arq. Edgar Fernández.**
AVANCE DE OBRAS: **88.77%**

UBICACIÓN	DISTRITO	COORDENADAS UTM	MONTO DE LA OBRA
Mayor Otaño	Mayor Otaño	**Coordenada este:** -	**183.976.685**
CONTRATISTA	**N° DE TELÉFONO**	**N° DE CONTRATO**	**LOTE/ITEM.**
Ing. Jorge Franco	**0981258765**	**88/2023**	-
PLAZO CONTRACTUAL	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN PROBABLE**	**PRORROGAS DE PLAZO.**
90	**19 de diciembre - 2023**	**18 de marzo – 2024.**	**25 días.**

Observaciones:

La obra se encuentra en una zona rural a km de la ciudad de dicha localidad, el camino es rural de tierra colorada. En el avance de las obras se tuvo situaciones climatológicas que afectaron el progreso de las obras, la situación atravesada es el estado de los caminos por afectación de las lluvias ocasionas en los meses de contrato.

Además de no poder transitar por inclemencias del tiempo para el traslado de materiales y del personal a la zona de obras, esto afectó que la obra prosiga con el curso normal,

Algunos rubros que se citan son Provisión y colocación de techo de chapas termoacústicas, con los clavaderos metálicos sobre tirantes existentes, revoques, terminación de pinturas entre otros rubros.

Estas causas hicieron que se necesite los días para poder dar terminación y lograr que queden adecuadamente para el uso destinado. Por dicho motivo dar el plazo correspondiente de 25 días, y que también pueda acompañar el tiempo bueno y permita las ejecuciones de las obras para su culminación. Se adjunta copias de libro de obras, fotografías

Arq. Edgar Javier Fernández
Fiscal de Obras
Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa.

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal c/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Roverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay

MEMORANDUM S.O.P.T. Nº 232/2024

Secretaría de Obras Publicas y Transporte

Gobernación de Itapúa

Fecha: Lunes, 11 de Marzo de 2024

A: ***Abg. Eligio Méndez***	***Cargo:*** *Jefe UFC*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Unidad de Fiscalización de Contratos*
DE: ***Ing. Fernando Oreggioni***	***Cargo:*** *Secretario Departamental*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Secretaría de Obras Públicas*
Asunto: *L.C.D. N° 40/2023: "Reparación de Techo en Tres bloques de Aulas en la Escuela Básica N° 5242 – San Pedro – Distrito de Mayor Otaño" – Plurianual – I. D. N° 436.863 – FS Ingeniería y Servicios S.A.*		

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al Expediente N° 1735/2024, presentado por el ***Ing. Jorge Franco,*** *en representación de la Empresa contratista* ***FS Ingeniería y Servicios S.A.,*** *sobre su obra adjudicada denominada L.C.D. N° 40/2023: "Reparación de Techo en Tres bloques de Aulas en la Escuela Básica N° 5242 – San Pedro – Distrito de Mayor Otaño" – Plurianual – I. D. N° 436.863 – Contrato N° 88/2023, en relación a su solicitud de prórroga de plazo.*

En relación a la misma se ha recibido el Informe Técnico según Memorando N° 02/2024 del Fiscal de Obras asignado, Arq. Edgar Fernández, donde expresa que la zona donde se está ejecutando la obra corresponde a una zona rural por ende la ubicación cuenta con tierra colorada y se vio afectada en la provisión de materiales y traslado de personal a la obra para la ejecución de los trabajos por las inclemencias climáticas sucedidas durante los meses de diciembre/2023, enero y febrero del 2024, verificables en Planilla de la DINAC y Libro de obra respectivo. Según estos motivos expuestos, en mi carácter de Administrador de Contratos se sugiere dar curso al pedido de prorroga de plazo por un total de ***25 días de afectación.***

Sin otro particular, me despido, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Ing. Fernando Oreggioni
Secretario Departamental de Obras Publicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

DICTAMEN U.F.C. N° 101/2024 de fecha 12/03/2024

- ✓ **EXPEDIENTE N°:** 1735/2024
- ✓ **CONTRATO N°:** 88/2023
- ✓ **ID N°:** 436.863
- ✓ **FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 19/12/2023**
- ✓ **PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:** 90 días
- ✓ **Prórrogas/Suspensiones otorgadas: ---**

OBRA: "**REPARACION DE TECHO EN TRES BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA 5242 SAN PEDRO - DISTRITO MAYOR OTAÑO - PLURIANUAL**"
EMPRESA/CONTRATISTA: F.S. INGENIERIA Y SERVICIOS S.A

A: Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador del Departamento de Itapúa
E. S. D.

Atento a la solicitud de prórroga de plazo presentada por el contratista, y considerando que:

En fecha 08 de marzo del 2024 (Exp. N° 1735/2024), F.S. INGENIERIA Y SERVICIOS S.A, a través de su representante, ha presentado un escrito de solicitud de prórroga de plazo de ejecución del contrato N° 88/2023, ID N° 436.863, Obra: "REPARACION DE TECHO EN TRES BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA 5242 SAN PEDRO - DISTRITO MAYOR OTAÑO - PLURIANUAL".

El motivo de la solicitud, invocado por la contratista, refiere que las condiciones climáticas "lluvias" ocasionaron muchos días de paralización de la obra. En el expediente se encuentra agregado el informe de registro de lluvias emitido por la DINAC, informe técnico del fiscal de obras asignado y el MEMO N° 232/2024 en el que el Administrador del Contrato sugiere reconocer los días prórrogas solicitados.----------

Consideraciones:

En Premier lugar, se debe señalar que el artículo 97 del Decreto N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De contrataciones públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, establece que *cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán considerados prórrogas*. Vale decir que, el contratista se encuentra amparado por la norma para solicitar prórroga del plazo de ejecución del contrato cuando un obstáculo imprevisible le imposibilita continuar con la normal ejecución de la obra.

Así también, la Resolución DNCP N° 1807/2022 POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003., en el su art. 2 establece: ***Prórroga del plazo de ejecución contractual***. *Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables."*

Abg. Mgter. Eliqio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

318 13/03/2024

Conforme al informe de la Fiscal de Obras, la obra se encuentra en una zona rural, sobre camino de tierra colorada por lo que las lluvias han afectado al progreso normal de la obra, habidas cuentas de que en la situación señalada no se pueden trasladar materiales y personales hasta la zona. Tales circunstancias *se encuentran asentada en el libro de obras*, y se cuantifica que las lluvias han afectado 25 (veinte y cinco) días calendarios al avance contractual. En este sentido no podemos separarnos del parecer técnico de la Fiscal, dada su experticia en el tema y en vista de que se ajusta a las previsiones legales y se condicen con las documentales adjuntas al expediente (Copia del libro de obras, Registro de lluvias de la DINAC). Además, viene acompañado del dictamen del Administrador del Contrato, quien reconoce la procedencia de la prórroga solicitada y recomienda el otorgamiento de 25 (veinte y cinco) días.

Por otro lado, en cuanto a las cuestiones formales, la solicitud de prórroga fue presentada por el recurrente dentro del plazo de ejecución de la obra y de vigencia del contrato.

En resumen, del análisis de la solicitud formulada por la contratista, la normativa vigente y las circunstancias de hecho esbozadas, es **parecer de esta Unidad de Fiscalización de contratos dar curso favorable al pedido realizado y otorgar una prórroga de 25 (veinte y cinco) días por motivo de inclemencias climáticas "lluvias" caídas en los meses de diciembre 2023, enero y febrero del 2024, que afectó la ejecución de la obra y, por tanto, del contrato.**

Igualmente, la resolución recaída deberá ser comunicada a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, a la Unidad Operativa de Contrataciones y al Fiscalizador de Contratos para su toma de razón a los efectos pertinentes. –

Obs 1: Póliza Caución/Ejecución de Contrato: vigente

Obs. 2: Se devuelve el expediente original N° 1735/2024

Salvo mejor parecer, es mi dictamen.

Abg. Mgter. Eligio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

POR UNIDAD DES

ACTA DE INICIO

REFERENCIA:

- **ID:** 436.863
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Concurso de Oferta N° 40/2023.
- **DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** REPARACIÓN DE TECHOS EN 3 BLOQUES DE AULAS- PLURIANUAL
- **No. DE CONTRATO:** 88/2023.
- **OBRA:** REPARACIÓN DE TECHOS EN TRES(3) BLOQUES DE AULAS.
- **DISTRITO:** MAYOR OTAÑO.

CONTRATISTA: FS INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay en el sitio de la obra, a los 19 (diez y nueve) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés; se reúnen el **ING. FERNANDO OREGGIONI,** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, el **ARQ. EDGAR FERNÁNDEZ**, fiscal de obras, ambos en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **FS INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A,** representado por el Sr. Jorge Franco adjudicado y contratado para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la **"REPARACIÓN DE TECHOS EN TRES BLOQUES DE AULASEN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.242 SAN PEDRO – MAYOR OTAÑO - PLURIANUAL"**.

Los arriba mencionados vienen a suscribir el presente Acta de inicio, a fin de dar seguimiento de los trabajos acordados entre las partes, conforme al contrato suscrito, que establece al plazo de ejecución de los trabajos y entrega de los mismos al Comitente en 90 (Noventa) días calendario.

Así mismo el Contratista se compromete por este instrumento a atender cualquier reclamo, que pudieran surgir durante la ejecución de los trabajos y que sean observados por la fiscalización.

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

FS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
RUC: 80077455-8

SR. JORGE FRANCO RIVEROS
Contratista

ARQ. EDGAR JAVIER FERNÁNDEZ
Fiscal de obras
Edgar J. Fernández
Arquitecto
Reg. Prf. MOCP N° 3012

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ING. FERNANDO OREGGIONI
Secretario Departamental
Obras Públicas y Transporte

Ing. Fernando Oreggioni
Secretario Departamental de
Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa